

RES.H.Nº

1468-26-

SALTA,

01 OCT. 2026

Exptes.No.4089/26 – 4092/26

VISTO:

La Resolución H. Nº 2293/25 "Reglamento de organización y funcionamiento de las Escuelas de la Facultad de Humanidades"; y

CONSIDERANDO:

QUE en el marco del artículo 5to., inc.i) de la citada resolución, las direcciones de las Escuelas de Antropología e Historia elevaron sus respectivas propuestas para las secretarías en cada una de ellas;

QUE tales elevaciones se encuadran en lo establecido en el artículo 5to., inc.i), de la Resolución H.No.2293/25—Reglamento de funcionamiento de Escuelas de la Facultad de Humanidades-, y cuentan con el aval de sus Comisiones Directivas;

QUE corresponde en consecuencia proceder con las designaciones citadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 29/09/26)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a las personas que a continuación se detallan, en las Secretarías de las Escuelas que en cada caso se indica, en el marco del artículo 5to., inc.i), de la Resolución H.No.2293/25— Reglamento de organización y funcionamiento de las Escuelas de la Facultad de Humanidades -:

Escuela	Secretaria/o	D.N.I.
Antropología	Lic. María Eugenia SUÁREZ	21.319.181
Historia	Prof. Carlos Raúl Nazareno PAREDES	36.934.872

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a las personas designadas, Escuelas de Antropología e Historia, Dirección Alumnos, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa